
[Así serán las fases de implementación del nuevo Sistema de Información Cambiaria](#)

El nuevo Sistema de Información Cambiaria se implementará gradualmente en tres fases. La primera de ellas iniciará en septiembre de 2021 e incluirá novedades en el registro y en los movimientos de inversiones internacionales sin canalización de divisas.

La segunda y la tercera fase se pondrá en marcha en 2023, año en el cual se incluirán novedades en la transmisión de declaraciones de cambio y sus operaciones asociadas, en el informe y en las modificaciones de créditos externos, en la transmisión de información cambiaria suministrada por los titulares de cuentas de compensación, y en la recepción de información cambiaria requerida a sectores particulares como el petrolero, concesionarios de servicios de correos, entre otros.

Estas fases también tendrán cambios en la estructura de los archivos y en el flujo de la información de los intermediarios del mercado cambiario.

Para más información sobre las novedades cambiarias o actividades de capacitación que se adelanten para socializar los nuevos procedimientos, suscríbese a la lista de correo 'Lista del Régimen Cambiario', a través nuestra página web <https://www.banrep.gov.co/es/listas-correo>.

Vínculo externo

[Suscríbese a la lista de correo](#)

Fecha de publicación:

Lunes, agosto 9 de 2021 - 12:00pm

Hora

14:27

- [Imprimir](#)